



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 6 de Mayo de 1986

Número 83

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropián terrenos ejidales del poblado denominado Estación Xico, ubicado en el Municipio de Chalco, Méx. (Reg.—5977).

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 0100/102/83 de fecha 25 de agosto de 1983, el Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 361-42-03 Has; de terrenos ejidales del poblado denominado "Estación Xico", Municipio de Chalco, del Estado de México, para destinarse a la regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley.

La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 04984 de fecha 13 de septiembre de 1983 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 11 de octubre de 1983; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 361-15-83.2 Has., de temporal de uso común, localizados en terrenos de la dotación de tierras del poblado de referencia.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 20 de octubre de 1933, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de Diciembre de 1933, se dotó de tierras al poblado denominado "Estación Xico", Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 507-00-00 Has., para beneficiar a 80 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 17 de marzo de 1934; asimismo, por Decreto Presidencial de 6 de noviembre de 1971, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de febrero de 1972, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie total de 5-93-77.40 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse al alojamiento de la vía férrea Los Reyes-Tenango del Aire.

Tomo CXLI Toluca de Lerda, Méx., Martes 6 de Mayo de 1986 No. 83

SUMARIO:
SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropián terrenos ejidales del poblado denominado "ESTACION XICO", ubicado en el Municipio de Chalco, Méx. (Reg.—5977).

AVISOS JUDICIALES: 1345, 1346, 1355, 1356, 1608, 1340, 1656, 1646, 1648, 1650, 1653, 1654, 1693, 1688, 1691, 1640, 1642, 1682, 1357, 1359, 1360, 1655, 1639, 1752, 1452, 1457, 1463, 1440, 1459, 1458, 1453, y 1694.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1687, 1753, 1665, 1666, 1667, 1668, y 1669.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de abril de 1979, por el cuál se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales o comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología antes mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a).—La superficie del lote de tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.

d).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente del valor comercial que corresponda, de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e).—En caso de que alguien de los vecindados ocupe alguno de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f).—Los lotes que se encuentran desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislación aplicable.

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego en las disposiciones legales que en materia de desarrollo urbano sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

j).—Cuando por causas imputables al vecindado, no se contrate con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el término de un año a partir de la fecha de la ejecución del Decreto Expropiatorio, los precios de venta se incrementarán en un 20 por ciento anual sobre el último precio de venta.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

RESULTANDO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial de acuerdo con el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor comercial agrícola de \$80,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el Artículo 122 Fracción II, Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, será el doble de su valor comercial agrícola el que equivale a \$160,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 361-15-83.2 Has., a expropiar es de \$57,785,331.20 por concepto de indemnización, misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiar más el 20 por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidades que se pagarán al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización. Por lo que se refiere al avalúo de venta se fijó un valor comercial por metro cuadrado de \$880.00 y el precio de interés social para efectos de regularización de tierras es del 12 por ciento del valor comercial fijado en este caso es de \$96.00 m2.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 23 de mayo de 1985; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 112 en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es procedente la expropiación de una superficie de 361-15-83.2 Has., de temporal de uso común de terrenos ejidales del poblado de "Estación Xico", Municipio de Chalco, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien deberá cubrir el pago por la superficie que se expropia la cantidad de \$57,785,331.20 por concepto de indemnización, misma que equivole al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20 por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se pagarán al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, y en acatamiento a lo establecido en el Artículo 122, Fracción II, Párrafo Segundo de aquel ordenamiento, las depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nación Financiera, S.N.C., o en las Instituciones Fi-

nancieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se apliquen en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuáles fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuáles destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

En cumplimiento al avalúo practicado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar sus operaciones de regularización respetando el precio de interés social fijado que en este caso es de \$96.00 por metro cuadrado, tratándose de usos habitacionales; en la inteligencia de que si la misma no contrata con algún avecindado por las causas señaladas en el inciso j) del resultado tercero del presente Decreto, los precios de venta se incrementarán en un 20 por ciento anual sobre el último precio. Los lotes motivo de este avalúo se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8o. Fracción V, 112 Fracción VI, 117, 121, 122 Fracción II Párrafo Segundo, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "Estación Xico", Municipio de Chalco, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, una superficie de 361-15-83.2 Has. (trescientas sesenta y una hectáreas, quince áreas, ochenta y tres centiáreas, dos decímetros cuadrados), de temporal de uso común, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$57,785,331.20 (cincuenta y siete millones, setecientos ochenta y cinco mil, trescientos treinta y un pesos 20/100 M.N.), por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al ejido de "Estación Xico", Municipio de Chalco, del Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas; más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se cubrirán en la medida y plazos, en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el Artículo 122, Fracción II, Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidades que ingresarán al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto las depositará a nombre del

ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C., o en las Instituciones Financieras que ella determine para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se apliquen en los términos del Artículo 125 del citado ordenamiento; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En cumplimiento al avalúo practicado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social fijado que en este caso es de \$96.00 por metro cuadrado, tratándose de usos habitacionales; en la inteligencia de que si la misma no contrata con algún avecindado por las causas señaladas en el inciso j) del resultado tercero del presente Decreto, los precios de venta se incrementarán en un 20% anual sobre el último precio. Los lotes motivo de este avalúo se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

CUARTO.—Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas como lo señala el Artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 361-15-83.2 Has. (trescientas sesenta y una hectáreas, quince áreas, ochenta y tres centiáreas, dos decímetros cuadrados), de temporal de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "Estación Xico", Municipio de Chalco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Guillermo Carrillo Arena.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de marzo de 1986).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 523/986, OSCAR GUADARRAMA GOMEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en las calles de Buenaventura Merlín sin número en esta Ciudad de Toluca, México, y que tiene una superficie de 227.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.40 metros, con María Cristina Viuda de Porcayo; AL SUR: 16.40 metros, con calle de Buenaventura Merlín; AL ORIENTE: 13.85 metros, con calle Fray Andrés de Castro; AL PONIENTE: 13.40 metros, con José Guadarrama Gómez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días. Toluca, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1345.—4, 18 Abril y 6 Mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 524/986. JOSE GUADARRAMA GOMEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en las calles de Buenaventura Merlín sin número en esta Ciudad de Toluca, México, y que tiene una superficie de 174.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.20 metros, con la Sra. María Cristina Viuda de Porcayo; AL SUR: 13.20 metros, con Calle de Buenaventura Merlín; AL ORIENTE: 13.40 metros, con Oscar Guadarrama Gómez; AL PONIENTE: 13.20 metros, con Manuel Murguía Aceves.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días. Toluca, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1346.—4, 18 Abril y 6 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 270/86
SEGUNDA SECRETARIA

OLIVIA MARTINEZ ESPINOSA, promueve Diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno urbano ubicado en la Calle de Guerrero número 117, con esquina de Aldama, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 4.65 mts. con la Vendedora Enodina Gómez Pérez; AL SUR: 4.65 mts. con Calle de Aldama; AL ORIENTE: 16.30 mts. con María de los Angeles Angeles Castillo; AL PONIENTE: 16.30 mts. con Calle de Guerrero, con una superficie de 75.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1355.—4, 18 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 328/86
SEGUNDA SECRETARIA

BALDOMERO GARZA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Teopancantita", ubicado en el pueblo de San Diego, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Calle Benito Juárez; AL SUR: 20.00 mts. con Jesús Millán Rodríguez; AL ORIENTE: 40.00 mts. con Natalia Hernández Carmona; AL PONIENTE: 40.00 mts. con Celia Niquez de Hernández, con una superficie de 800.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1356.—4, 18 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 360/86.

NURIA COSTA LEONARDO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del predio con casa de común repartimiento denominado "Acoacaltita", ubicado en el bien conocido de la población de San Miguel Tlaixpan, Méx., perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: AL NORTE: en una primera línea de 4.00 metros, con Crescenciano del Toro Flores y en otra segunda línea de 22.00 metros, con el mismo Crescenciano del Toro Flores; AL SUR: en 27.00 metros, linda con Acueducto o Caño; AL ORIENTE: en 65.00 metros, linda con Clemente Aguilar; y AL PONIENTE: en una primera línea de 24.00 metros, linda con Crescenciano del Toro Flores y en una segunda línea de 33.50 metros, con el mismo Crescenciano del Toro Flores, teniendo una superficie aproximada de: 1,058.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1608.—18 Abril, 6 y 20 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN MARTINEZ MAYA, por su propio derecho, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente 183/86-1, respecto del predio de su propiedad denominado "La Joya", y ubicado en la Colonia Zaragoza, Municipio de Villa Nicolás Romero, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Dos tramos formando escuadra mide 98.75 metros y linda con Josefa Ruelas; AL SUR: 79.50 metros, con Fernando Millán; AL ORIENTE: dos tramos formando escuadra, uno en 25.75 metros, con Josefa Ruelas y otro en 33.15 metros, con Fernando Millán, y AL PONIENTE: 57.25 metros, con Callejón Público, Teniendo una Superficie de Tres Mil Novecientos Setenta Metros Trece Centímetros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Hernández Navarro.—Rúbrica.

1340.—4, 18 Abril y 6 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXP. NUM.: 144/86
SEGUNDA SECRETARIA**

CRISTINA ARAUJO GALICIA.

SERGIO CRUZ CANO, le demanda en la Vía Ord. Civil Divorcio Necesario, haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica,

1656.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXP. NUM.: 112/86

ESTEBAN SOTO VELAZQUEZ, le demanda a la señora YOLANDA SAMPEDRO DE ROSSETTE, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición, respecto del lote de terreno número tres, de la Manzana Noventa y Tres, de la Sección Segunda del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", ubicado en Coacalco, Estado de México, con una superficie de 128.79 mts., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. con Paso de los Virreyes; AL ORIENTE: 14.00 mts. con el lote 4; AL SUR: 10.25 mts. con lote 19; AL PONIENTE: 11.76 mts. con lote 2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 1986. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica,

1650.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente No. 3110/84-1, el Lic. Isaac Vega Porcayo, Apoderado de Parques Residenciales y Deportivos, S.A., en la Vía Ordinaria Civil, le demanda la rescisión del Contrato Preliminar de Compra-Venta celebrado con el demandado EDUARDO MORENO CENTENO, como lo solicita con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, emplácese a dicho demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores se le harán en términos de Ley, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica,

1646.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 235/86

SR. RAFAEL DAVILA REYES.

CESAREO CEJA CEJA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, del lote de terreno marcado con el número 43, de la manzana 41, de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts. con lote 42; AL SUR: 25.00 mts. con Avenida Pantitlán; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 13; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle, con una superficie total de 260.00 metros, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de abril de 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretaria, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica,

1653.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 82/86

MARIA MARTHA MARTINEZ IBARRA.

VICTOR MAGAÑA ROSAS, le demandó en la Vía Especial de Desahucio, la desocupación y entrega de la casa habitación número 8, de la Calle de Nogal, Colonia San José Chicoloapan, Estado de México, dictándose un acuerdo en el que se ordena requerir al arrendatario para que en el acto de la diligencia justifique con el recibo correspondiente estar al corriente en el pago de la renta y no haciéndolo se le previene para que dentro del término de treinta días proceda a desocupar, apercibida de lanzamiento a su costa si no lo efectúa, en el mismo acto emplácese para que dentro del término de treinta días ocurra a exponer las excepciones que tuviere.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, Estado de México, a 15 de abril de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica,

1648.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 137/86

**ESPERANZA GARCIA B.
ANGELA MARQUEZ PAREDES.**

GUADALUPE SALDAÑA DE ESPINOZA, le demanda la Usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 8, de la Col. Las Águilas, de este Municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.50 mts. con lote 4; AL SUR: 17.50 mts. con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 44; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 7, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse por sí o por apoderado en el juicio dentro del término de treinta días contadas a partir del día siguiente al de la publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no hacerlo o comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los Estrados de este H. Juzgado aún las de carácter personal, por lo tanto quedan las copias a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 26 de marzo de 1986. C. Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica,

1654.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

JUAN TREJO SOTO, PAZ GONZALEZ MARTINEZ Y OTROS, promueven ante este Juzgado en el expediente número 270/86-2 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "LOMA DE LA PROVIDENCIA", ubicado en el poblado de Tequesquahuac, Municipio de Tlalnepantla, Méx., el cual mide y linda: AL NOROESTE: con el pueblo de Tequesquahuac; AL SURESTE: con la autopista México Querétaro; AL SUR: con la Glorieta que esta frente al establecimiento Comercial "La Comercial Mexicana", y con entrada al fraccionamiento "Las Arboledas"; AL NOROESTE: con lo que es ahora Colonia Benito Juárez antes Ejido de Tequesquahuac; AL OESTE: con la Colonia "Las Arboledas"; superficie aproximada de 57-56-16 hectáreas.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1693.—24, 29 Abril y 6 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****PRIMERA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 1848/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Héctor Monteagudo S., endosatario en procuración, de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., en contra de Sergio Martínez Vargas y Ofelia Cedillo de Martínez, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Catorce de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre 205 de Zinacantan, México, con una superficie de 1959.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 18.10 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 34.00 metros, con Melchor González; AL SUR: 68.40 metros, con Guadalupe Orozco; AL NORTE: en tres líneas, la primera de 45.50 metros, la segunda de Norte a Sur de 16.00 metros, la tercera sera Norte 22.90 metros, debiendo de servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad Nueve Millones Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Pesos en que fuese valuado por peritos, se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal. Convocando Postores. Toluca, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1688.—24, 29 Abril y 6 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 640/986, Información de Dominio, promueve YOLANDA MERCADO CRUZ, sobre un predio baldío ubicado en el Pasco Colón S/N., Capultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con el C. Miguel Jiménez Cervantes; AL SUR: 20.00 mts. con el C. Fidel Rodríguez García; AL ORIENTE: 8.00 mts. con el C. Fidel Rodríguez García; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Paseo o Calzada Colón, con una superficie de 160.00 M2.

El C. Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintuno de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1691.—24, 29 Abril y 6 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 643/986, JUAN SANCHEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto del terreno ubicado en el Barrio de la Cabecera de Almoloya de Juárez, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 135.60 mts. con propiedad de José Estrada; AL SUR: en dos líneas, una de 123.00 mts. y otra de 7.00 mts. con Teresa y Sofia Sánchez López; AL ORIENTE: en cuatro líneas, una de 45.50 mts. con Teresa y Sofia Sánchez López y las 3 siguientes de 37.00 mts., 5.00 mts. y 64.00 mts. con Armando Bernal Estrada; y AL PONIENTE: 150.10 mts. con Barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1640.—22, 28 Abril y 6 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 644/986, TERESA Y SOFIA SANCHEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en el Barrio de la Cabecera de Almoloya de Juárez, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas, una de 123.00 mts. y otra de 7.00 mts. con Juan Sánchez López; AL SUR: en 2 líneas, una de 48.00 mts. con Casimiro Rondón y la otra de 63.60 mts. con Modesta Mercado; AL ORIENTE: 90.50 mts. con Armando Bernal Estrada; y AL PONIENTE: en 2 líneas, una de 35.00 mts. con Modesta Mercado y la otra de 10.00 mts. con Barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1642.—22, 28 Abril y 6 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

JUANA SOCORRO SALAZAR LANDEROS, promueve en expediente número 156/86, Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno de Propiedad Particular ubicado en San Martín Coapaxtongo, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 60.00 mts. con Carretera a Toluca; SUR: 57.80 mts. con Calle Niños Héroes; ORIENTE: 70.00 mts. con Pedro Rogel, Fermín Rogel y Calvario; PONIENTE: 78.00 mts. con Juan González.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para publicación, tres veces en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL HERALDO, editence Toluca, México, expediente en Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1682.—24, 29 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 144/986

LUCIO SEGURA VELAZQUEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "San José", ubicado en el pueblo de La Purificación, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 47.00 mts. con Camino; SUR: 57.60 mts. con Carmela González; ORIENTE: 138.10 mts. con Bibiano Segura; PONIENTE: 144.30 mts. con José González, con una superficie aproximada de 7,500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de marzo de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

1357.—4, 18 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 318/86
SEGUNDA SECRETARIA

RAMIRO DURAN GARAY, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Las Tijeras", y el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchan, Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.34 mts y linda con Sr. Juan Rodríguez Amaro; AL SUR: 3.00 mts. y linda con Camino; AL ORIENTE: 54.00 mts. y linda con Camino; AL PONIENTE: 54.00 mts. y linda con Camino Real a Texcoco, con una superficie aproximada de 515.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Justo Gaviño Bustos.—Rúbrica.

1359.—4, 18 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 331/86
TERCERA SECRETARIA

ANTONIO CORNEJO BUENDIA, promueve Inmatriculación respecto al predio denominado "Tlaxisca", ubicado en el Barrio de Santa María de la Cabecera Municipal de Chimalhuacan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.05 mts. con Pedro García; AL SUR: 63.10 mts. con María Remedios Cornejo; AL ORIENTE: 49.05 mts. con Aniceto Delgado; AL PONIENTE: 49.05 mts. con Dionicio Sánchez, con una superficie total aproximada de 3,031.33 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1360.—4, 18 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1289/85.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

FLORA GALAN DE GONZALEZ, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 20 de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 22.00 metros, con lote 8; AL SUR: 22 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 20; con una superficie total de 220.00 metros cuadrados, haciéndole de su conomiciento que deberá de apersonarse por sí o por apoderado en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado aún las de carácter personal, por lo tanto quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de marzo de 1986. C. Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1655.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 248/86
SEGUNDA SECRETARIA

LORENZO JASSO BARRERA.

MARIA DEL ROSARIO JASSO MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civ., la Usucapión del lote de terreno núm. 25, manzana 55, Col. Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 mts. con lote 24; SUR: 17.00 mts. con Calle Glorietta de Colón; OTE: 9.00 mts. con lote 50; PTE: 9.00 mts. con Calle Tepeyac. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1639.—22 Abril 6 y 16 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVANGELINA GUTIERREZ VALERO, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 675/1986, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo número ciento veinte de Metepec, México, NORTE: 70.08 mts., con calle Ignacio Allende, SUR: 70.08 Mts., con Jesús Archundia. OTE. 17.04 Mts., con Joaquín González y PTE. 17.04 Mts., con calle Miguel Hidalgo 120. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los Veintitrés días del mes de Abril de Mil Novecientos ochenta y Seis.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1752.—29 Abril, 6 y 9 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

RAUL MENDEZ ROSAS, en el expediente número 246/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 8, de la Manzana 25, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE:** 15.81 metros con lote 9; **AL SUR:** 15.74 metros con lote 7; **AL ORIENTE:** 8.00 metros con calle 16, con una superficie total de 126.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio en con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se le expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiseis días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1452.—10, 22 Abril, y 6 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 203/86

SIMONA AGUILAR MARTINEZ.

ANGELA RAFAELA MERLIN MARIN, en el expediente número 203/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapación, respecto del lote de terreno número 33 de la manzana 34 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.75 mts. con lote 34; **AL SUR:** 20.75 mts. con lote 32; **AL PONIENTE:** 10.00 mts. con calle 30; y **AL ORIENTE:** 10.00 mts. con lote 3, con una superficie de 207.50 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, va que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

1457.—10, 22 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

SRA. OTILIA RODRIGUEZ DE AGUIRRE Y/O.
FELIPE TINOCO RODRIGUEZ.

BRIGIDA AGUIRRE RODRIGUEZ, demanda en el expediente número 63/86, Juicio Ordinario Civil sobre Usucapación, respecto de la fracción del terreno conocido con el nombre de "El Aguacate", ubicado en la Avenida Hidalgo sin número, en el poblado de San Lorenzo Tetliltac, perteneciente al Municipio de Coahuacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en dos tramos, el primero con medida de 19.60 mts. con Salvador Mendoza, y el segundo tramo de 36.15 mts. con Salvador Mendoza; **AL SUR:** 54.40 mts. con Paso de Servicio; **AL ORENTE:** en dos tramos; con medida de 8.20 mts. con Salvador Mendoza, y el segundo de 3.15 mts. con Perfecto Aguirre; y **AL PONIENTE:** 11.50 mts. con Avenida Hidalgo, teniendo una superficie total de 339.27 M2. Trescientos Treinta y Nueve Metros Veintisiete Decímetros Cuadrados, se le hace saber

que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal, quedan a disposición del demandado en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pécero Mucño.—Rúbrica. 1463.—10, 22 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SERVANDO VERGARA SALGADO

FRANCISCO RODRIGUEZ MONTIEL, en el expediente número 7/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 39, de la manzana 3, de la Colonia Nueva Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 16.82 metros, con lote 38; **AL SUR:** 16.82 metros, con lote 40; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle 3 hoy Calle Mexicalzingo; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con lote 14; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya de que no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica

1440.—10, 22 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

La Señora EVA ORTA GIL, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapación, bajo el expediente número 151/86, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Ediviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

El Señor GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapion, bajo el expediente número 159/86, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

La Señora FLORINA CARVAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapion, bajo el expediente número 1554/85, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

La Señora FLORINA CARVAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapion, bajo el expediente número 198/86, Segunda Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A EDUARDO SERGIO URIBARREN VELAZCO.

El Señor ISAAC DAYAN ESSES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapion, bajo el expediente número 1658/85, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado ese término, no comparece

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A FRACCIONADORA FICSA, S.A.

La Señora FLORINA CARBAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapion, bajo el expediente número 1614/85, Segunda Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

FRACC. JACARANDAS, S.R.L.

El Señor ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapion, bajo el expediente número 160/86, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

El Señor GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, la prescripción positiva por Usucapion, bajo el expediente número 189/86 Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra; asimismo se ordena fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado de que si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado un Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1659/85 Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de no comparecer en dicho término, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica,
1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted bajo el expediente número 1552/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, se ordenó emplazarle a juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica,
1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A PEDRO GUTIERREZ RONCAGLIA.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted bajo el expediente número 160/86, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que deben presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica,
1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

A CONSTRUCTORA FICSA S.A.

FLORINDA CARBAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 154/86, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que deben presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución

por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica,
1459.—10, 22 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 993/85

FLUTARCO LEON SANCHEZ MIRANDA

FRANCISCO VERDIN SUASTEGUI, en el expediente número 993/85, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, respecto del lote de terreno número 33 de la manzana 91, Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, de esta Cd. de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 mts. con lote 34; AL ORIENTE: 09 mts., con la Calle de Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 09 mts. con lote 8, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Mouroy Ramírez.—Rúbrica,
1458.—10, 22 Abril y 6 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

Exp. Núm. 91/86

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

ANGEL AGUILAR MARTINEZ, en el expediente número 254/86, que se tramita en este juzgado, le demanda Usucapión de la fracción sur de los lotes 46 y 47 de la Manzana 92, super 4 grupo "A" de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.35 metros con lote 47; AL SUR: 22.60 metros con lote 48; AL ORIENTE: 9.50 metros con lago Ontario; AL PONIENTE: 7.25 metros con propiedad particular, con una superficie total de 183.30 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslados y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiseis días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica,
1453.—10, 22 Abril, y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 20/986, MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, Aporado del IMSS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Cuartel Viejo en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: NORTE: dos líneas, una 58.58 metros, otra 23.95 metros, con Jardín de Niños Enrique C. Rebsamen; SUR: 24.44 metros, con Calle Angel Peralta; ORIENTE: dos líneas una 25.37 metros y otra de 8.33 metros con Julia Reyes; y PONIENTE: 84.90 metros con Campamento del Ferrocarril, con una superficie total de 2,280.63 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1694.—24, 29 Abril y 6 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2084/86, HERMENEGILDO MARTINEZ CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Cuauhtémoc S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 8.20 mts. con Callejón Reforma; AL SUR: 8.00 mts. con Senorino Martínez; AL ORIENTE: 8.30 mts. con Calle Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 7.80 mts. con Macario Ansastegui.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2072/86, DIEGO VALENZUELA MANJARREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Canal No. 8, en Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 14.35 mts. con Emilio Valenzuela; AL SUR: 21.65 mts. con Pablo Manjarrez; AL ORIENTE: 14.00 mts. con Calle del Canal; AL PONIENTE: 11.60 mts. con Juan Albarrán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2034/86, JOSE GONZALEZ RIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Urbano Fonseca No. 119, en Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 26.00 mts. con Rancho la Mora; AL SUR: 33.00 mts. con Calle Urbano Fonseca; AL ORIENTE: en dos líneas de 6.75 mts. y 9.40 mts. con Rancho la Mora; AL PONIENTE: 6.00 mts. con Epifanio Arriaga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2002/86, MOISES RAMIREZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco Villa S/N., Tlachaloya, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 10.90 mts. con María Cruz Vda. de Jiménez; AL SUR: 10.90 mts. con Calle Francisco Villa; AL ORIENTE: 63.90 mts. con Antonio Ramirez; AL PONIENTE: 65.80 mts. con Tomás Ramirez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2070/86, RAUL DIAZ URIBE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle José María Morelos y Pavón S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 12.30 mts. con Juana Quinto; AL SUR: 8.68 mts. con Calle José María Morelos y Pavón; AL ORIENTE: 14.15 mts. con Francisco Díaz Gutiérrez; AL PONIENTE: en dos líneas una de 7.15 mts. y 6.69 mts. con Porfiria Salas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2012/86, ALBERTO ALEMAN JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Diego Rivera S/N., en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 21.30 mts. con el señor Alfonso Alemán Jiménez; AL SUR: 20.75 mts. con la Calle Diego Rivera; AL ORIENTE: 12.12 mts. con el señor Pedro Alemán; AL PONIENTE: 11.87 mts. con la Calle Horacio Zúñiga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2010/86, SALVADOR ALEMAN JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Rayón S/N., en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México mide y linda: AL NORTE: 22.46 mts. con Cruz Alemán; AL SUR: 22.70 mts. con Sra. Piña Castillo; AL ORIENTE: 11.60 mts. con la Calle de Rayón; AL PONIENTE: 11.52 mts. con Fidel Alemán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 10720/86, ESTELA MEJIA DE ALTAMIRANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Carretera Toluca, Naucalpan, en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL SUR: 10.45 mts. con Israel Mejía Hernández. AL NORESTE: 39.20 mts. con Margarita Nava Vda. de Silva. AL NOROESTE: 40.90 mts. con Carretera Toluca Naucalpan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2093/86, ALFREDO DIAZ BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Pensador Mexicano S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 15.50 mts. con José Gonzalo Díaz López. AL SUR: 15.50 mts. con Calle Pensador Mexicano. AL ORIENTE: 13.35 mts. con Martín Martínez Rodríguez. AL PONIENTE: 13.35 mts. con Nicolás García García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2068/86, JOSEFINA GONZALEZ ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe No. 23 Interior 104, San Buenaventura, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Calle Privada de Guadalupe. AL SUR: 10.00 mts. con Adolfo Esquivel. AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Privada de Guadalupe. AL PONIENTE: 10.00 mts. con Raymundo Ramos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2217/86, RAUL DIAZ URIBE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 180.00 mts. con Carmelo Saldaña. AL SUR: 180.00 mts. con Rosa Uribe. AL ORIENTE: 6.90 mts. con Carretera. AL PONIENTE: 6.90 mts. con Bernardino Olvera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a tres de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2054/86, TERESA CERVANTES DE SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Felipe Sánchez Solís No. 304, Toluca, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 14.00 mts. con Sierra Morelos. AL SUR: 14.00 mts. con Margarita Olvera. AL ORIENTE: 8.00 mts. con Carmela García. AL PONIENTE: 3.00 mts. con Calle Felipe Sánchez Solís.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 89/86, ORLANDO SILVA SOTELO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Reforma No. 15, San Buenaventura, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.50 mts. con Felipa. AL SUR: 10.50 mts. con Froylán Sánchez; AL OTE.: 17.00 mts. con Froylán Sánchez; AL PONIENTE: 16.00 mts. con Calle Reforma.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 103/86, OLIVIA FLORES HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre S/N, San Juan Tilapa, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 16.80 mts. con Reynaldo Brito Hernández. AL SUR: 16.80 mts. con Callejón de Rejina. AL ORIENTE: 10.35 mts. con Calle 16 de Septiembre. AL PONIENTE: 10.20 mts. con Angel Bautista Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 108/86, J. ISABEL MANCILLA MUCIÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Chihuahua S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 7.15 mts. con Sr. Agustín Mancilla. AL SUR: 7.15 mts. con Calle Chihuahua. AL ORIENTE: 7.82 Mts. con Sr. Domingo Mancilla. AL PONIENTE: 7.82 mts. con Sr. J. Guadalupe Mancilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 77/86, ALFONSO ALEMAN JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Horacio Zúñiga S/N, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 21.30 mts. con el Sr. Fidel Alemán Jiménez. AL SUR: 21.30 mts. con el Sr. Alberto Alemán Jiménez. AL ORIENTE: 11.51 mts. con la Sra. Piña Castillo. AL PONIENTE: 11.82 mts. con la calle Horacio Zúñiga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 84/86, SARA PIÑA CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Rayón S/N, Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 22.70 mts. con Salvador Alemán Jiménez. AL SUR: 21.20 mts. con Pedro Alemán Jiménez. AL ORIENTE: 11.68 mts. con Calle Rayón. AL PONIENTE: 11.61 mts. con Alfonso Alemán Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 95/86, MARIANA CORONA VDA. DE ROSALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 140.00 mts. con la Sra. Carmen Degollado. AL SUR: 140.00 mts. con la Sra. Crusa Vallejo; AL ORIENTE: 17.00 mts. con Paso de Servidumbre. AL PONIENTE: 17.00 mts. con Vences Arellano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 93/86, MARIANA CORONA VDA. de ROSALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 165.00 mts. con Tomasa Reyes. AL SUR: 165.00 mts. con Sofía Romero. AL ORIENTE: 8.50 mts. con Paso de Servidumbre. AL PONIENTE: 8.50 metros con Antonio Manjarrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2045/86, PASCUAL GÓMEZ MUÑOZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.20 mts. con el Sr. Paulino Núñez; AL SUR: 9.80 mts. con el Sr. Toribio Mondragón; AL ORIENTE: 10.50 mts. con la Sra. Juana Ceballos Estrada y Pascual Gómez Muñoz; AL PONIENTE: 10.50 mts. con Paso de Servidumbre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2021/86, PEDRO ALEMÁN JIMÉNEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Diego Rivera S/N., en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 21.30 mts. con Sara Piña Castillo; AL SUR: 21.75 mts. con la Calle Diego Rivera; AL ORIENTE: 11.98 mts., con la Calle Ignacio Rayón; AL PONIENTE: 12.12 mts. con Alberto Alemán Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2052/86, FRANCISCO RODRIGUEZ ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Atotonilco S/N., Sta. Ana Tlapatlilán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 14.70 mts. con la Calle Atotonilco; AL SUR: 14.70 mts. con la Sra. María Peralta; AL ORIENTE: 96.50 mts. con Antonio Rodríguez Mejía; AL PONIENTE: 96.50 mts. con Florentino Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2069/86, IGNACIO JUAREZ MELQUIADES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje la Virgen S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.90 mts. con Barranca; AL SUR: 15.90 mts. con Carretera la Virgen; AL ORIENTE: 59.00 mts. con Issac Rueda; AL PONIENTE: 54.90 mts. con Angel Gil.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 75/86, CRUZ ALEMÁN JIMÉNEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Ignacio Rayón S/N., en Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 24.22 mts. con el Sr. Amado Alemán Jiménez; AL SUR: 23.46 mts. con el Sr. Salvador Alemán Jiménez; AL ORIENTE: 11.14 mts. con la Calle Ignacio Rayón; AL PONIENTE: 10.26 mts. con el Sr. Fidel Alemán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 49/86, AMADO ALEMÁN JIMÉNEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Ignacio Rayón S/N., en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 25.30 mts. con Calle Lerdo de Tejada; AL SUR: 24.33 mts. con el Sr. Cruz Alemán; AL ORIENTE: 15.50 mts. con Calle Ignacio Rayón; AL PONIENTE: 15.96 mts. con el Sr. Jesús Alemán Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2043/86, FEDERICO GONZALEZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas una de 6.50 y 3.70 mts. con Jesús González B.; AL SUR: 10.70 mts. con Angel Salazar G.; AL ORIENTE: en dos líneas una de 8.50 mts. y 2.30 mts. con Paso de Servidumbre y Jesús González; AL PONIENTE: 9.75 mts. con Toribio Castillo H.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2044/86, ANDRÉS GONZALEZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 4.00 mts. con Paso de Servidumbre; AL SUR: 4.00 mts. con la Sra. Pomposa Reyes E.; AL ORIENTE: 15.00 mts. con el Sr. Abelardo Estrada Reyes; AL PONIENTE: 15.00 mts. con Paso de Servidumbre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2094/86, JOSÉ GONZALO DÍAZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Lorenzo Tepatlilán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.50 mts. con Enrique Díaz Bernal; AL SUR: 15.50 mts. con Alfredo Díaz Bernal; AL ORIENTE: 11.10 mts. con Martín Martínez Rodríguez; AL PONIENTE: 11.10 mts. con Nicolás García Bernal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 2035/86, MANUEL Y MIGUEL GALINDO SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Bravo No. 100, en la Ciudad de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 6.90 mts. con el señor Luis Colín; AL SUR: 6.90 mts. con Calle Valle de Bravo; AL ORIENTE: 21.83 mts. con el lote número 1; AL PONIENTE: 21.83 mts. con el señor Emilio Alvarez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 82/86, MARIANA CORONA VDA. DE ROSALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 21.75 mts. con Joel Miranda. AL SUR: 21.25 mts. con Félix Carbajal. AL ORIENTE: 95.30 mts. con Julio Juárez. AL PONIENTE: 95.00 mts. con Julio Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 80/86, FIDEL ALEMAN JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Horacio Zúñiga No. 108, en Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 21.65 mts. con el Sr. Jesús Alemán Jiménez, AL SUR: 21.40 mts. con el mismo propietario Fidel Alemán Jiménez, AL ORIENTE: 11.75 mts. con el Sr. Cruz Alemán Jiménez. AL PONIENTE: 11.80 mts. con la Calle Horacio Zúñiga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 78/86, JESUS ALEMAN JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Horacio Zúñiga No. 110, Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 22.05 mts. con Sebastián Lerdo de Tejada, AL SUR: 21.65 mts. con Fidel Alemán Jiménez. AL ORIENTE: 14.95 mts. con Amado Alemán Jiménez. AL PONIENTE: 14.95 mts. con Calle Horacio Zúñiga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 76/86, FIDEL ALEMAN JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Horacio Zúñiga No. 106, en Santiago Miltepec, Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 21.40 mts. con la propiedad del mismo dueño Fidel Alemán Jiménez. AL SUR: 21.15 mts. con el Sr. Alfonso Alemán Jiménez, AL OTE.: 11.80 mts. con Sr. Salvador Alemán Jiménez, AL PTE.: 11.75 mts. con la Calle Horacio Zúñiga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. S582/85, VICTOR ATILANO GIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Andrés Cuexcontitlán, Mpio. de Toluca, México.

mide y linda: AL NORTE: 48.70 mts. con Pedro Gil. AL SUR: 48.70 mts. con Lucio Ramírez. AL ORIENTE: 12.43 mts. con camino. AL PONIENTE: 12.43 mts. con Martina Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 7203/85, JOSE TRINIDAD RUIZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Aztecas No. 315, en Toluca, México, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.00 mts. con Calle Aztecas; AL SUR: 9.00 mts. con Nicolás González López, AL ORIENTE: 18.50 mts. con Nicolás González López. AL PONIENTE: 18.50 mts. con Eduardo Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 7316/85, ARNULFO CHAVEZ VALERIANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 110.85 mts. con Herminio Chávez, AL SUR: 110.65 mts. con Ascención Martínez, AL ORIENTE: 6.00 mts. con Acasildo Medina. AL PONIENTE: 5.90 mts. con Miguel Corona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 8111/85, FRANCISCO MACIAS VALLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Benito Juárez S/N., San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con la Calle Benito Juárez, AL SUR: 12.00 mts. con Hilario Sánchez R. AL ORIENTE: 18.00 mts. colinda con Cerrada de Zamora. AL PONIENTE: 18.00 mts. con Rosa Alegría García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 10719/86, TRINIDAD MEJIA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.80 mts. con Israel Mejía Hernández, AL SUR: 19.40 mts. con José Hernández Aranda. AL ORIENTE: 14.20 mts. con Margarita Nava Vda. de Silva. AL PONIENTE: 14.13 mts. con Carretera Toluca a Naucalpan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 1023/86, JUANA MARTINEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 95.40 mts. con Pedro Gil. AL SUR: 95.90 Mts. con Julio Camacho. AL ORIENTE: 26.05 mts. con Julio Becerril. AL PONIENTE: 26.05 mts. con María González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

Exp. 10725/86, ISRAEL MEJIA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Carr. Toluca-Naucalpan, en San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda; AL NTE.: 10.45 mts con Estela Mejía de Altamirano; AL SUR: 15.80 mts. con Trinidad Mejía Hernández; AL ORIENTE: 17.45 mts. con Margarita Nava Vda. de Silva. AL PONIENTE: 18.65 mts. con Carretera Toluca, Naucalpan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 247/86, BALDEMAR GOMEZ MANCILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, Municipio de Villa Gro. Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 83.50 mts. Demetrio Pedroza y Pánfilo Ayala, SUR: 96.30 mts. con Nicanor Ayala, ORIENTE: 117.30 mts. con calle Obregón. PONIENTE: 51.59 mts. con Prócoro Trujillo y Juliana Delgado.

Superficie Aprox.: 7,596.00 mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 262/86, ALBINO MESA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx. Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NTE.: 10.00 mts. con calle de México; SUR: 10.00 mts. con Alberto Alaniz; OTE.: 20.00 mts. con Benito Granados; PTE.: 20.00 metros con Crescencio Resendiz.

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 65/86, LUIS MARTINEZ SANCHEZ e ISIDORO GU-TIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 300.00 metros con Barranca. SUR: 480.00 metros con Eduardo Espinosa Espinosa, ORIENTE: 90.00 metros con Barranca, 480.00 metros con

Ejido Santelmo y 90.00 metros con Hilario Espinosa Sánchez. PONIENTE: 300.00 metros con Felipe Espinoza y 30.00 metros con Eduardo Espinoza Predio denominado "TEPOZAN".

Superficie Aprox.: 27 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 da Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 153/986, MARIBEL LARA AGUILERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Antonio Yáñez No. 7 Municipio de Atlacomulco, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 6.10 mts. con Sra. Ma. Isabel. SUR: 6.10 mts. con Avenida Antonio Monroy Yáñez. ORIENTE: 11.00 mts. con Juan Guzmán González. PONIENTE: 11.00 mts con Estefana Contreras Vda. de Colín.

Superficie Aprox.: 67.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 156/986, JOSEFINA URIBE DE NIETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabe-cera Mpal. Mpio. de Atlacomulco, Méx., Dto. de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Carretera Atlacomulco-Toluca. SUR: 10.50 mts. con Mayolo del Mazo. ORIENTE: 100.00 mts. con Lantera Unrioyal. PONIENTE: 106.50 mts. con Ma. Teresa Ríos Gómez.

Superficie Aprox.: 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 2449, RAFAEL DANELL MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuexcomac, Méx., Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 17.50 con Francisco Huerta. SUR: 17.50 con calle San Francisco. ORIENTE: 13.90 con Enrique Salas Molina. PONIENTE: 14.50 con Ambrosio Durán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Méx., a 16 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1687.—24, 29 Abril, y 6 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 195/86, **AUGUSTO QUIROZ HERNANDEZ**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Rosalia S/N, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: NORTE: 100.00 mts. con Luis Pastor. SUR: 100.00 mts. con Carril. ORIENTE: 169.00 mts. con Augusto Quiroz Hernández y Saturnino Quiroz Hernández. PONIENTE: 169.00 mts. con Ignacio Damián.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a de de 1986.—El C. Registrador, Lic. Hilda Ledesma Paniagua Hernández.—Rúbrica.
1753.—29 Abril, 6 y 9 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por Instrumento número 9810 de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JAVIER NAVA MERINO**, en el que la señora **MARIA ANTONIETA MASCORRO TERRO-NES DE NAVA**, aceptó el cargo de Albacea y Heredera Universal, y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría Número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. **Federico G. Lugo Molina**.—Rúbrica.
Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.
1665.—23 Abril y 6 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por Instrumento número 9727 de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del **GENERAL DE DIVISION ANTONIO ZAVALA HERNANDEZ**, en el que la señora **ESPERANZA REYES NUNEZ DE ZAVALA**, aceptó el cargo de Albacea y Heredera Universal y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. **Federico G. Lugo Molina**.—Rúbrica.
Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.
1666.—23 Abril y 6 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por Instrumento número 9927 de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **CARLOS LECHUGA VERGARA**, en el que la señora **MAGDALENA SALCEDO ALVAREZ DE LECHUGA**, aceptó el cargo de albacea y heredera Universal, y manifestó, que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría Número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. **Federico G. Lugo Molina**.—Rúbrica.
Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.
1667.—23 Abril y 6 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por instrumento número 9886 de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ESTHER CAPPON VIUDA DE RAFAEL**, en el que el señor **SALOMON RAFAEL CAPPON**, aceptó el cargo de albacea y los señores **SALOMON RAFAEL CAPPON, POLA RAFAEL DE CAPUANO, JOSEFINA RAFAEL VIUDA DE ACEVES, MIRIAM RAFAEL DE RAZON, BERTHA RAFAEL PASHAJ, ESTHER ALONSO RAFAEL Y JAUL ALONSO RAFAEL**, aceptaron los cargos de Herederos Universales y manifiesta, que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. **Federico G. Lugo Molina**.—Rúbrica.
Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.
1668.—23 Abril y 6 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por Instrumento número 9581 de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA BORTOLOTTI SPECIA VIUDA DE MINUTTI**, en el que el señor **ANTONIO MINUTTI BORTOLOTTI**, aceptó el cargo de albacea y los señores **ANTONIO, HERIBERTO, JESUS, MIGUEL, CARLOS, MARIO, MARIA DE LOS ANGELES, JOSEFINA Y ANA MARIA** todos de apellidos **MINUTTI BORTOLOTTI**, aceptaron los cargos de Herederos Universales y manifiesta, que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría Número 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. **Federico G. Lugo Molina**.—Rúbrica.
Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.
1669.—23 Abril y 6 Mayo.

=====
"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.
=====

=====
**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN**
=====